

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de Septiembre de 2012.
DECRETO ALC. N° 1.685/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; DFL N° 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorando N° 81/12 de 03 de Septiembre de 2012, de la Encargada de Personal, que remite instrucciones para el nombramiento, a contrata desde el 01 de Septiembre hasta el 06 de Diciembre de 2012, de don Daniel Mauricio Gajardo Miralles, para que se desempeñe prestando servicios en el Departamento de Obras Municipales; Visto Bueno del Sr. Alcalde; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase, en calidad de **Contrata** en el Grado del Escalafón respectivo de la Planta de la Escala de Sueldo Municipal, a la persona que se indica a continuación, quien por razones de buen servicio asumió sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto, y cuyas funciones específicas se desarrollan en el Departamento de Obras Municipales:

NOMBRE	RUT	ESCALAFON	GRADO	TERMINO
Daniel Mauricio Gajardo Miralles	12.824.882-K	Profesional	5°	06-12-2012

2.- El plazo de la Contrata que por este acto se nombra, se extenderá desde el **01 de Septiembre de 2012** y hasta el **06 de Diciembre de 2012**, o mientras sean necesarios sus servicios, pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término anticipado por razones de buen servicio o sin expresión de causa, mediante aviso escrito.

3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215.21.02, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

RMAT/rmat
Distribución:
Contraloría Reg.
Adm. Municipal
Dpto. Personal
Dir. Control